

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 169

Fecha del Traslado: 2/12/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420130056500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ISAAC CASTAÑO CORRALES	LUZ DARY VALENCIA CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400300520180011800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUCIONES REYMER S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400300620180044000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	SAMUEL QUINTERO POLANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400301520180073000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	RICHARD ALEXANDER ATEHORTUA URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400301820160106200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	MATEO DAVID TORRENTE LUNA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400301820190047600	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	TEOBALDO ENRIQUE MANJARRES BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400301920160050200	Ejecutivo Singular	JHON BARNEY MATURANA PALACIO	MIGUEL ALFREDO VERGARA ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400302120160029000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LA PILARICA	GLADYS LLANED HIDALGO ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada Dda. Acumulada	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019
05001400302420170053500	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VANESSA HERRERA BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	29/11/2019	03/12/2019	05/12/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
 HOY 2/12/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA VELASQUEZ GONZALEZ
 SECRETARIO (A)